



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Miércoles, 19 de agosto de 1992

Núm. 188

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de León — Pueblos

Don Antonio Prieto Chamorro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de León en la Demarcación de León Pueblos.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

DEUDORES	MUNICIPIO	CONCEPTOS	AÑOS	IMPORTE
Antonio Alvarez Alvarez	CABREROS DEL RIO LE	2084 P VEHICULOS	90 al 92	16.200
El mismo	"	M 6053 ES	90 al 92	16.200
Donatila Fdez Villalba	CAMPO VILLAVIDEL LE	3275 L	90 al 92	34.200
Luis Garcia Gonzalez	FRESNO DE LA VE LE	4664 O	90-91	10.800
Victor Alvarez Bello	VALDEVIMBRE LE	5342 M	91-92	10.800
J. Ignacio Casado Cubillas	"	B 9172 DN	88 al 92	22.200
Nicasio Chimenso Alonso	"	LE 1265 H	91-92	13.400
El mismo	"	B 0648 X	91-92	47.000
Lucia Bandera Ferrero	GARRAFE TORIO LE	2025 A	88 al 92	23.031
Teodoro M. Brugos Balnco	"	M 7085 BF	91-92	10.800
Eliseo Diez Gutierrez	"	M 6179 BV	91-92	22.800
El mismo	"	LE 7594 T	92	11.400
El mismo	"	M 8698 ET	92	5.400
Gerardo Diez Gutierrez	"	LE 8205 S	91-92	13.400
Francisco Flecha Garcia	"	LE 9206 E	90 al 92	16.200
Luis Javier Franco Mnez	"	LE 6376 S	91-92	10.800
Paulino M. Garcia Gonzalez	"	LE 0043 P	90 al 92	16.200
Francisco Gonzalez Garcia	"	M 4772 I	89 al 92	19.666
Cristina Langa Garcia	"	LE 6991 C	91	2.000
Jose Javier Lengomin Valdes	"	LE 6781 P	90 al 92	20.100
El mismo	"	LE 7328 P	89 al 92	22.206
Santiago Lopez Orduña	"	LE 8588 P	91-92	10.800
Jose M. Pascual Fernandez	"	B 3980 Y	89 al 92	19.666
Juventino Sanchez Diez	"	LE 5533 T	91-92	10.800
Atilano Valbuena Garcia	"	LE 8461 G	91-92	28.200
El mismo	"	LE 7270 T	91-92	10.800
Maximo Teo Chamorro Glez	CASTILFALE LE	4940 B	89	2.708
Luis Herrero Barrientos	"	LE 4991 G	88 al 91	16.137
Eliseo Garcia Gaitero	"	P 19823	88	2.625
Jose Luis Garcia Gaitero	"	"	88 al 91	31.970
Urbano Pastor Gonzalez	"	LE 6229 O	90-91	10.050
El mismo	"	LE 55239	"	"
El mismo	"	LE 2931 C	88 al 91	16.137
El mismo	"	P 3200 B	88 al 91	64.783
Inocencio Pellitero Blanco	"	LE 7476 F	89 al 91	13.508

DEUDORES	MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑOS	IMPORTE
Victor Bandera Gonzalez	GARRAFE DE TORIO	URBANA	91	6.172
Valentin Barbosa Gonzalez	"	"	90-91	27.253
Rosario Calderon Sanchez	"	"	91	6.479
Castro Cadenas Concepcion	"	"	91	3.791
Teofilo Collar Roson	"	"	90-91	9.483
Pablo Diez Diez	"	"	90-91	4.276
Pedro Diez Menendez	"	"	91	2.204
Carmen Fernandez Jimenez	"	"	90-91	3.397
Antonio Fernandez Llorente	"	"	90-91	1.127
Maximo Flecha	"	"	90-91	6.379
Manuel Flecha Robles	"	"	90-91	1.484
Vicente Diez Gutierrez	"	"	89	501
Jose Tomas Gomez Garcia	"	"	90-91	3.561
Antonia Lanza Moran	"	"	90-91	3.569
Agustin Oblanca Perez	"	"	90-91	22.492
Otilio Ramos Diez	"	"	90-91	6.624
Joaquin Riego Moran	"	"	90-91	5.102
Victorino Robles Feo	"	"	90-91	1.519
Cristina Tomas	"	"	90-91	11.995
Manuel Velez Valbuena	"	"	89	1.565
Urbanizacion La Venta	"	"	90-91	2.829.245
Balbuena Puente Flecha	"	LIC.FISCAL	89	32.784
Urbanizacion La Venta	"	"	91	10.605
Francisco J Puente Grande	"	"	91	5.303
Bonifacia Alonso Alonso	GORDONCILLO	RUSTICA	88-89	3.136
Maria Alonso Alonso	"	"	89-90	9.054
Gonzalo Brocos Gutierrez	"	"	90	3.450
Luis Cascon Pastor	"	"	89-90	3.633
Jose Fernandez Velado	"	"	90	2.059
Antonio Garcia Quintero	"	"	90	1.324
Augusto Paramio Garcia	"	"	89-90	6.813
Victorino Pastor Alonso	"	"	90	2.406
Palmira Pastor Gutierrez	"	"	90	1.349
Eloy Pastrana Pastrana	"	"	90	5.750
Mª Jose Pastrana Pastrana	"	"	90	2.363
Manuela Pelaez Fresno	"	"	89	1.530
Samuel Quintero Cascon	"	"	89-90	6.169
Rafael Robles Cascon	"	"	89-90	6.880
Casimiro Sanchez Pastor	"	"	90	3.419
Francisco Alcalá Torio	"	URBANA	90-91	1.988
Azucarera Benavente	"	"	89	128
Conrada Cascon Fernandez	"	2	88 al 91	3.821
Manuela Castañeda Pastor	"	"	88	667
Luis Diez Gonzalez	"	"	89 al 91	3.998
Rufino Fernandez Suarez	"	"	88	272
Anibal Garcia Gonzalez	"	"	90-91	2.080
Abraham Gonzalez Bermejo	"	"	88 al 91	23.695
Manuel Gonzalez Luengos	"	"	87-88	2.367
Marcial Gonzalez Luengos	"	"	90-91	2.122
Hernandado Sindical Labradores	"	"	88 al 91	16.818
Victorino Luengos Negral	"	"	89	46
Macrina Martinez Lera	"	"	87 al 88	623
Esperanza Merino Paramio	"	"	90	3.940
Augusto Paramio Garcia	"	"	89	604
Emilio Pastor Gutierrez	"	"	90	2.120
Palmira PASTOR Gutierrez	"	"	89 al 91	10.129
Dionisia Pastrana Fernandez	"	"	89 al 91	4.932
Francisco Rabardinos Saornil	"	"	89 al 91	2.502
Modesto Revilla Escudero	"	"	89	908
Modesto Cascon Pastrana	"	"	87-89	767
Jose Manuel Rodriguez Aparicio	"	"	90-91	7.029
Belen Rodriguez Campo	"	URBANA	89	361
Serafin Rodriguez Cueva	"	"	89-90	4.999
Alejandro Vallinas Casado	"	"	88 al 91	6.170
Caminos y Pavimentos SL	"	L.FISCAL	87	10.916
Ines Jano Gago	"	"	89-90	14.219

DEUDORES	MUNICIPIO	CONCEPTO	AÑOS	IMPORTE
Promociones Construcciones Zapico	GORDONCILLO	"	89 al 91	74.454
Isidro Riel Garcia	"	"	89	11.561
Teofilo Rodriguez Fernandez	"	"	89-90	38.350
Jose Ramon Rubio Riol	"	"	90	6.185
Eutiquiano Velado Gaitero	"	"	91	10.605
Miguel Angel Garcia Gonzalez	MATANZA	URBANA	89	1.704
Graciano Paniagua Blanco	"	"	90	945
Dalmacio Pellitero Martinez	"	"	89	323
Eusebio Pellitero Pelletero	"	"	89	273
Justino Pellitero Pelletero	"	"	88	354
Isabel Vega Pellitero	"	"	88	401
Jose Antonio Palomero Gutierrez	"	Lic. FISCAL	90-91	25.603
Marcelino Alvez Blanco	"	RUSTICA	87 al 89	53.100
Duquesa de Santaña	"	"	90	1.423
Jose Alvarez Martinez	MURIAS DE PAREDES	RUSTICA	89-90	8.319
Emilio Fernandez Almarza	"	"	89	2.046
Manuel Garcia Sabugo	"	"	89	2.179
Moises Garcia Valcarce	"	"	89-90	6.866
Junta Vecinal Villanueva	"	"	89	2.217
Olegario Almarza Alvarez	"	URBANA	88	92
Elias Almarza	"	"	89	97
Angela Alvarez Gonzalez	"	"	90	1.093
Esperanza Alvarez Martinez	"	"	90	1.869
Jose Alvarez Martinez	"	"	90-91	3.524
Pedro Calzon Fernandez	"	"	89	530
Florentino Garcia Alonso	"	"	90	1.337
Dolore Garcia Galan	"	"	89	123
Avelina Garcia Martinez	"	"	89	1.320
Evelia Garcia Rubio	"	"	89	436
Eladio Gutierrez Otero	"	"	89	72
Icona	"	"	90-91	6.077
M Amor Mallo Fernandez	"	"	89	164
Laudelino Mallo Rubio	"	"	90	2.305
Luis Martinez Alvarez	"	"	90	1.479
Alfredo Martinez Gonzalez	"	"	90	2.034
Lisardo Rojas Suarez	"	"	90	3.320
Constantina Rubio Rubio	"	"	88 al 91	2.870
Contratas Mures	"	LIC.FISCAL	87 al 91	118.769
Javier Fernandez Riesco	"	"	88	5.996
Mercedes Gonzalez Hidalgo	"	"	90-91	20.517
Tradedo	"	"	90-91	43.584
Vicente Barrientos Barrientos	VILLABRAZ	URBANA	87	952
Francisco de Campo Barrientos	"	"	89	224
Mazaria Fernandez Villalba	"	"	89	402
Francisco Garcia Barrientos	"	"	89-91	2.304
Eusebio Manovel Cano	"	"	87 al 89	1.763
O. Redondo Quiñones	"	"	91	1.510
Araceli Burgo Gonzalez	VILLADANGOS PARAMO	RUSTICA	89	401
Tomas Dominguez Marcos	"	"	89	336
Andres Fernandez Fernandez	"	"	89	245
Florencio Fernandez Fuertes	"	"	88-89	494
Jose Antonio Fernandez Glez	"	"	88-89	450
Pedro Franco Fernandez	"	RUSTICA	88	165
Angela Fuerte Sanchez	"	"	89	325
Manuel Garcia Fernandez	"	"	88/89	225
Federico Garcia Perez	"	"	88/89	714
Francisco Martinez Gonzalez	"	"	89	210
Elvira Martinez Sanchez	"	"	88	222
Tomas Quintanilla Sanchez	"	"	89	241
Celerina Vieira Ferrero	"	"	89	252
Urbanizacion Camino de Santiago	"	"	90	606
Andre s Gonzalez Zapico	"	"	90	937
Manuel Alonso Solis	"	URBANA	90/91	5.341
Martin Alvarez Menendez	"	"	90/91	5.996
Julio Alvarez Penamaria	"	"	88 al 91	8.791
Irmeo Alvarez Perez	"	"	87 al 91	36.591
Emilio Celis Asejo	"	"	87	8.398
Salvino Cuervo	"	"	87 al 91	21.581
Desconocido	"	"	90/91	988
Juan Diego Marcos	"	"	87 al 91	11.290
Manuel Felipe Gonzalez	"	"	87 al 91	52.418
Iluminada Fernandez Fernandez	"	"	87 al 91	24.635
Indalecio Fernandez Franco	"	"	89 al 91	6.374
Secundino Fernandez Franco	"	"	87 al 91	136.299
Pilar Fernandez Fidalgo	"	"	90/91	1.181
Elias Fernandez Juan	"	"	87 al 91	5.942
Manuel Fernandez Lanero	"	"	90	1.916
Miguel Fernandez San Martin	"	"	87 al 91	50.894
Pedro Fierro Fernandez	"	"	87 al 91	20.287
Pedro Francisco Fernandez	"	"	90	29.408
Isidro Fuertes Gonzalez	"	"	89 al 91	4.324
Manuel Fuertes Villadangos	"	"	90/91	8.992
Amadeo Gancedo Rodriguez	"	"	89 al 91	4.900
Amancio Garcia	"	"	87 al 91	20.158
Federico Garcia Perez	"	"	90/91	4.385
Rafael Garrido Funcia	"	"	88 al 91	89.353
Asuncion Gonzalez	"	"	88 al 91	7.199
Francisca Gonzalez Fernandez	"	"	87 al 91	19.647
Amable Gonzalez Garcia	"	"	87 al 91	10.227
Cilino Gonzalez Garcia	"	"	90/91	5.996
Roberto Granda Rodriguez	"	"	87 al 91	5.822
Segundo Gutierrez	"	"	90/91	5.642
Antolina Hidalgo Prado	"	"	89 al 91	8.003
Ivamo SA	"	"	88 al 90	32.436
Dionisio Lanero Fuertes	"	"	90/91	5.662
Ramiro Lanero Gonzalez	"	"	87	10.115
Manuel Mazo Barrera	"	"	90/91	1.295
Baudilio Martinez Fuertes	"	"	88 al 91	23.096
Froilan Martinez Fuertes	"	"	87	11.389
J. Maria Martinez Fuertes	"	"	89	172
David Martinez Martinez	"	"	87 al 89	1.654
M. Rosa Martinez Martinez	"	"	87	3.482
J. Antonio Mata Sanchez	"	"	89 al 91	6.921
Laudelina Mata Sanchez	"	"	87 al 91	18.463
Isabel Menendez Alvarez	"	"	88 al 91	21.615
M.Pilar Moran Rodriguez	"	"	87 al 91	4.009
Celestino Padierna Faustino	"	"	87 al 91	5.529
Valentin Perez Palajon	"	"	89 al 91	24.879
Julio Prieto Alonso	"	"	90/91	6.526
German Prieto Martin	"	"	90/91	2.577
Antonia Prieto Tagarro	"	"	90/91	19.633
Ricardo Ramos Cabezas	"	"	90/91	4.187
Pedro Luis Rosado Galvez	"	"	89 al 91	19.386
Ismael Rubio Gonzalez	"	"	87 al 91	4.447
Natividad Sanchez Fernandez	"	"		

DEUDORES	MUNICIPIO	CONCEPTOS	AÑOS	IMPORTE
Marcelino Sanchez Lopez	VILLADANGOS PARAMO	URBANA	87 al 91	3.649
Rosalina Sanchez Sanchez	"	"	87	2.348
Severiano Simon Garcia	"	"	87 al 91	39.852
Gumersindo Vieira Fdez	"	"	91	8.168
Amalia Villadangos	"	"	87	3.556
Placida Villadangos	"	"	87-88	384
Alfredo Zapico Montes	"	"	90-91	6.322
Urbanizacion Camino de Santiago	"	"	87 al 91	390.335
Jacinto Bardal Rodriguez	"	LI.FISCAL	89	9.263
Secundino Fernandez Franco	"	"	89	3.263
Angel Matias Garcia Martinez	"	"	89 al 91	37.164
Joaquin Perez Mendez	"	"	90	6.185
Gaspar Rio Barrientos	"	"	88	5.613
Urbanizacion Camino de Santiago	"	"	86 al 91	223.293
Francisco Torrentes Andiach	"	"	87-88	30.868
Salvador Fernandez Vabuena	"	"	90	23.129

En consecuencia con lo espuesto, el Sr. Tesorero de la Diputacion Provincial dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la certificación anterior, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por cuyo motivo y habiendo resultado que los deudores anteriormente relacionados, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los instrumentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre se les notifica por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia el título ejecutivo, la providencia de apremio y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos con las siguientes particularidades:

Plazos y lugar de ingreso:

Los plazos de ingreso de los deudores apremiados serán los siguientes:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación León—Pueblos.

En el supuesto de que no efectuara el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, en su caso, liquidándose los intereses de demora desde el día 21 de noviembre de 1991 hasta la fecha de cancelación del total de los débitos, repercutiéndoseles, además, las costas que procedan.

Recursos:

De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establece el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por:

a) Prescripción.

b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación inicial.

c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario, y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Advertencia:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

León, 16 de junio de 1992.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Antonio Prieto Chamorro.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 6870

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio del Medio Natural

Sección de Aprovechamientos Forestales

ANUNCIO

Relación de subastas de arbolado que se han de celebrar en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, el día 7 de septiembre de 1992, con arreglo al pliego de condiciones generales publicado en el **Boletín Oficial** de las provincias de Valladolid y Zamora, el día 28 de marzo de 1988. Los lotes son de chopos.

Término Municipal	Número de árboles			Volumen Tasación	
	Maderables	Leñosos	Total	M³	Pts.
Melgar Fernamental L-1	3.587	112	3.699	1.827,992	12.099,319
Melgar Fernamental L-2			242	232,209	1.724,327
Melgar Fernamental L-3	1.708	62	1.770	441,508	2.328,671
Osornillo	1.241	21	1.262	982,018	7.080,329
Valtierra	1.775	27	1.802	922,149	6.223,913
Castrillo de Pisuerga	1.632	308	1.940	354,102	1.969,140
Aguilar de Campó	842	20	862	341,619	2.020,365
Itero del Castillo	2.918	45	2.963	1.561,886	10.905,407
Itero de la Vega	822	4	826	383,447	2.517,045
Villalaco	835	216	1.051	164,150	840,469
Olmos de Pisuerga	1.238	195	1.433	261,786	1.478,975
Melgar de Yuso	6.176	1.177	7.353	401,260	899,457
Pollos L-1	6.109	481	6.590	2.064,410	11.687,894
Pollos L-2	593	32	625	257,697	1.523,104
Fuentecén	866	7	873	545,925	3.797,942
Ituero L-1	961	6	967	745,883	3.403,970
Ituero L-2	1.206	74	1.280	524,399	5.478,807
Ituero L-3	714	4	722	567,815	4.163,513
Ribarroya	523	113	636	224,777	1.506,644
Cubo de la Solana L-1	1.014	57	1.071	563,167	3.923,468
Cubo de la Solana L-2	1.560	83	1.643	848,268	5.907,603
Tardajos L-1	2.085	67	2.152	1.401,095	10.032,698
Tardajos L-2	918	41	959	786,906	5.827,291
Rituerto L-1	1.988	14	2.002	1.082,922	7.200,813
Rituerto L-2	2.406	72	2.478	1.284,252	8.468,951
Centenera Andalu L-1	5.820	1.217	7.037	2.516,619	16.464,697
Centenera Andalu L-2	5.937	1.232	7.169	2.337,927	15.239,276
Sta. Maria del Prado	1.400	176	1.576	788,925	5.545,888
Matute de Almazan	2.776	298	3.074	1.181,806	7.730,705
Rebollo de Duero	3.916	587	4.503	2.058,521	13.996,549
Velamazán	204		204	201,599	1.497,699
Hontanares de Eresma	3.173		3.173	1.689,021	10.813,419

Término Municipal	Número de árboles			Volumen Tasación	
	Maderables	Leñosos	Total	M³	Pts.
Huerta L-1	3.316		3.316	1.463,526	9.192,636
Huerta L-2	3.326		3.326	1.900,288	12.122,069
Encinas de Abajo	1.783		1.783	961,846	6.207,352
Encinas de Arriba	1.896		1.896	877,503	5.236,470
Machacon	539		539	179,626	858,040
Zerapicos	1.454		1.454	566,626	3.040,829
Sieteiglesias Tormes L-1	300		300	84,991	411,752
Sieteiglesias Tormes L-2	875		875	254,656	1.129,466
Sieteiglesias Tormes L-3	434		434	104,506	400,003
Sieteiglesias Tormes L-4	73		73	33,765	181,008
Sieteiglesias Tormes L-5	760		760	439,931	2.669,641
Bonilla de la Sierra L-1	146	15	161	36,002	145,643
Bonilla de la Sierra L-2	86	10	96	11,749	31,698
Zona regable del Péreño	451		451	343,433	1.513,926
Nistal	885		885	408,001	1.878,078
Villapadierna L-1	763	8	771	486,909	2.745,862
Villapadierna L-2	2.380	7	2.387	1.233,832	6.695,631
Villapadierna L-3	1.586	82	1.668	727,633	3.810,355
Santibañez de Rueda	2.405	95	2.500	1.390,728	7.498,199
Villimer	320	18	338	282,339	1.689,620
Vega de Infanzones	4.125	234	4.359	2.475,097	14.086,732
Ardon L-1	3.901	138	4.039	2.361,477	14.957,774
Ardon L-2	3.927	212	4.139	2.177,287	13.403,014
Ardon L-3	4.030	372	4.402	2.649,552	17.138,548
Nogales L-1	2.152	148	2.300	999,531	4.376,541
Nogales L-2	1.581	32	1.613	951,552	6.776,310
Sahagún	2.779		2.779	1.330,526	6.279,462
Renedo, Santillán, El Convento L-1	863	420	1.283	281,790	1.371,077
" L-2	1.298	115	1.413	362,988	1.383,519
La Serna L-1	3.370	580	3.950	1.481,427	7.200,824
La Serna L-2	2.206	265	2.471	1.130,613	5.802,834
Carrión de los Condes	2.652	41	2.693	1.302,556	7.523,868
Villanueva de los Nabos	721		721	314,735	953,114
Nogal de las Huertas	4.492	160	4.652	1.896,947	9.775,270
Calzada de los Molinos	2.382		2.382	1.480,587	8.418,151
Villanueva del Río L-1	4.166	250	4.416	1.814,240	6.817,616
Villanueva del Río L-2	6.817	503	7.320	2.392,518	8.677,816
Manquillos	3.505	54	3.559	2.030,550	11.246,193
Manganeses Polvorosa L-1			598	570,016	4.067,831
Manganeses Polvorosa L-2	1.033		1.033	674,144	4.390,452

El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las trece horas del día 3 de septiembre de 1992. Sobre el importe de adjudicación se cargará el 13% en concepto de IVA.

Los lotes declarados desiertos en primera subasta, serán subastados por segunda vez, en el mismo tipo de tasación, el día 15 de septiembre de 1992, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día 11 de septiembre de 1992.

La apertura de proposiciones dará comienzo, en ambos casos, a partir de las doce horas de los días señalados.

Lo que, de orden de la Presidencia de este organismo se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de junio de 1992.—El Secretario General, Isaac González Reñones.

6598

Núm. 6029.—11.100 pts.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18-07-58), se procede a notificar a los correspondientes Altas, Bajas y Anulaciones de Oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General indicando que contra esta Resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 del R. D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90):

TRABAJADOR		ALTAS	EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afiliac.	Nombre y Apellidos	F.Efectos	Codigo Cta. Cotización	Empresa	Trabajador	Empresa
24/501.518/09	PABLO ALVAREZ CAMPO	01.10.91	24/19.841	AYTO. BAREZA	24711	-----
24/420.440/23	GENEROSO BAYON LOPEZ	08.10.91	24/32.764	SEMAT ESPAÑOLA SA	24006	-----
24/117.052/51	EVENCIO FERNANDEZ MORENO	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	-----	24880
24/338.424/69	JOSE MA POZA GUTIERREZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	-----	24880
24/484.448/11	FRANCISCO SANLES LOPEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	-----	24880
24/422.843/01	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	20.12.90	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	-----	24880
24/422.843/01	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	27.07.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA	-----	24880
28/2024415/19	JOSE GUARNIZO BLANCO	31.07.90	24/39.138	EXPELESA S.A.	-----	24001
24/549.476/49	MIGUEL CASTRO FERNANDEZ	16.02.91	24/39.483	EMILIO TEJADA S.L	-----	24002
24/523.815/93	MARIA ELENA DE PAZ CANURIA	01.10.91	24/42.068	GESTION URBANIST.	-----	24001
24/471.996/72	MA VISITACION CADENAS	01.10.91	24/42.068	GESTION URBANIST.	-----	24001
24/430.405/94	ADORACION DEL RIO TURRADO	30.06.89	24/43.645	FELICIDAD AGUNDEZ	-----	24005
24/569.346/34	ANA ISABEL GALLEN SANTOS	23.05.91	24/44.422	CARLOS MELLADO MART.	-----	24002
24/583.054/65	ANA GELEN GARRIDO GONZ.	19.02.91	24/45.336	HORACIO CARON GARCIA	-----	24008
24/614.928/26	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	01.07.91	24/45.680	NOVO COLCHON S.A.	-----	24002
24/576.868/87	ANA BELEN ALVAREZ GONZ.	01.07.91	24/45.680	NOVO COLCHON S.A.	-----	24006
24/580.900/45	ROSA AMP.LLAMAZARES DIEZ	01.07.91	24/45.689	NOVO COLCHON S.A.	-----	24002
24/487.898/66	ANTONIO AUGUSTO PORTELA	25.05.91	24/46.045	MINERIA DE TORRES S.	-----	24008
24/594.792/66	MA CRIST. ROMERO GONZ.	01.05.90	24/48.737	ESTETICA DISEÑO Y MO	-----	24001
24/613.116/57	ANA MA REVILLA GALLEGO	19.10.91	24/48.505	COMERCIO INDUS.Y ESP	-----	24002
24/565.139/95	EMILIO BLANCO LLAMAS	19.10.91	24/48.505	COMERCIO INDUS.Y ESP	-----	24002
24/581.703/72	LUIS J. PRIETO PARRADO	19.10.91	24/48.505	COMERCIO INDUS.Y ESP	-----	24002
24/622.785/26	MA ANGELES PEREZ FRANGANI.	08.10.91	24/49.484	FIGURA Y SALUD S.A	-----	24001
28/3707933/05	LORENA FERNANDEZ DIEZ	27.11.90	24/49.664	MICRO ESPAÑA S.A	24010	-----
28/3707933/05	LORENA FERNANDEZ DIEZ	27.11.90	24/49.664	MICRO ESPAÑA S.A	-----	24010
24/602.548/62	MANUEL G. COBOS MARTINEZ	10.11.90	24/49.851	CNES QUINDIMIL S.L.	-----	24400
24/627.421/06	MA SOLEDAD DE PONGA DIAZ	10.02.90	24/49.961	LEON TRADING S.A.	-----	24228
24/627.421/06	MA SOLEDAD DE PONGA DIAZ	08.12.90	24/49.961	LEON TRADING S.A.	-----	24228
24/622.358/84	MIGUEL ZUBIZARRETA ALDAY	28.12.90	24/52.137	COMER.DISCO.L. S.A.	-----	24005
24/595.416/11	EMILIO BELTRAN BLANCO	12.11.89	24/52.137	COMER.DISCO.L. S.A.	-----	24005
24/624.170/53	FROILAN BLANCO FERNANDEZ	06.05.90	24/52.137	COMER.DISCO.LEONESA	-----	24005
24/624.170/53	FROILAN BLANCO FERNANDEZ	09.03.91	24/52.137	COMER.DISCO.LEONESA	-----	24005
24/564.420/55	VICENTE GUTIERREZ VALBUENA	02.02.91	24/52.558	LUIS V. MENDEZ GUTIE.	-----	24005
33/1000733/67	MAMERCEDES RODRIG. CASADO	13.10.91	24/00.000	JOSE ABDULDABIR GRA.	-----	24004
24/510.264/25	JUAN J. ROBLES PALANTINOS	22.11.91	24/53.664	MIGUEL A.FILIFE BRAVO	-----	24001
24/629.027/60	ANGEL VEGA VASCO	06.10.91	24/53.371	ARTURO RENE AMOR	24009	-----
24/589.353/59	LUIS F.REYERO GUTIERREZ	06.05.91	-----	-----	24009	-----
36/269.663/23	JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	01.09.90	24/100028401	M. SISLAIN GARABATI.	-----	24392
36/269.663/23	JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	01.09.90	24/100028401	M. SISLAIN GARABATI.	24198	-----

TRABAJADOR		BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
Nº Afili.	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efec	Codigo Cta. Cotización	Empresa	Trab.	Empresa
24/501518	PABLO ALVAREZ CAMPO	19.02.92	19.02.92	24/19.841	AYTO. DE LA BAREZA	24711	-----
24/420440	GENEROSO BAYON LOPEZ	12.11.91	12.11.91	24/32.764	SEMAT ESPAÑOLA S.A	24006	-----
24/509077	ANTONIO GARCIA BALGOMA	29.04.90	29.01.91	24/36.741	ASTON C.B.	-----	24005
24/422843	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	01.04.91	01.04.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA SA	-----	24880
24/422843	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	07.09.91	07.09.91	24/39.093	HULLERAS DEL CEA SA	-----	24880
28/2024415	JOSE GUARNIZO BLANCO	31.07.90	31.07.91	24/39.138	EXPELESA S.A.	-----	24001
24/549476	MIGUEL CASTRO FDEZ.	28.05.91	28.05.91	24/39.483	EMILIO TEJADA S.L	-----	24002
28/1882800	EMILIO TEJADA GALA	16.01.91	14.10.91	24/39.483	EMILIO TEJADA S.L.	24002	-----
28/1882800	EMILIO TEJADA GALA	16.01.91	14.10.91	24/39.483	EMILIO TEJADA S.L.	-----	24002
24/472870	JOSE MA MTNEZ.ALVAREZ	25.06.91	25.06.91	24/39.715	COMER.REUNID.ELECTRO	-----	24227
24/418182	ANGEL ALDONZA FDEZ.	13.09.89	05.03.91	24/40.487	MA RAQUEL SUAREZ RUIZ	-----	24008
24/459631	JUAN D. ALVAREZ SILVA	06.05.88	18.01.92	24/41.620	TEISSA	-----	32001
24/459631	JUAN D. ALVAREZ SILVA	06.05.88	18.01.92	24/41.620	TEISSA	24398	-----
34/182920	JOSE S.GARCIA FDEZ.	28.09.90	17.03.92	24/42.434	CARBONES ALTO LACIANA	-----	24880
24/523815	MAELENA DE PAZ CANURIA	11.10.91	11.10.91	24/42.068	GESTION URBANISTICA	-----	24001
24/471996	MAVISITACION CADENAS	11.10.91	11.10.91	24/42.068	GESTION URBANISTICA	-----	24001
24/430405	ADORACION DEL RIO TUR.	24.07.89	24.07.89	24/43.645	FELICIDAD AGUNDEZ SANTOS	-----	24005
24/569346	ANA I.GALLEN SANTOS	27.09.91	27.09.91	24/44.422	CARLOS MELLADO MARTIN	-----	24002
24/583054	ANA B.GARRIDO GONZALEZ	19.02.91	19.02.91	24/45.336	HORACIO CARON GARCIA	-----	24008
24/558924	MIGUEL A.HIDALGO FDEZ.	30.11.91	27.01.92	24/44.546	MERCADO AUTOMOVIL SA	-----	24005
24/448350	JUAN VIDAL GONZALEZ	30.06.91	19.02.92	24/45.946	DOMINGUEZ Y VIDAL SA	24006	-----
24/614928	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	21.10.91	21.10.91	24/45.680	NOVO COLCHON S.A.	-----	24002
24/576868	ANA B.ALVAREZ GALEZ.	21.10.91	21.10.91	24/45.680	NOVO COLCHON S.A.	-----	24006
24/580900	ROSA AMP.LLAMAZARES D.	09.09.91	09.09.91	24/45.689	NOVO COLCHON S.A.	-----	24002
24/448350	JUAN VIDAL GONZALEZ	30.06.91	19.02.92	24/45.946	DOMINGUE Y VIDAL SAL	-----	24000
24/487898	ANTONIO AUGUSTO PORTEL.	22.10.91	22.10.91	24/46.045	MINERIA DE TORRERS SA	-----	24008
24/424562	JESUS L.ALBA HERRERAS	31.12.91	14.02.92	24/46.746	SARALBA S.A.L.	-----	24009
08/1718764	ANDRES MARATIN MTNEZ	19.12.91	19.12.91	24/47.847	VISANSU S.A.	-----	24005
24/588529	LUIS J.BENAVIDEZ VALD.	24.04.91	24.04.91	24/48.359	EQUUS ARTES GRAFICAS	-----	24750
24/600752	MARIA A.FRAILE DE ABA.	24.04.91	24.04.91	24/48.359	EQUUS ARTES GRAFICAS	-----	24750
24/524412	FELIPE FLORES MARTIN	24.04.91	24.04.91	24/48.359	EQUUS ARTES GRAFICAS	-----	24750
24/333313	FERMIN J.TASCON MELEN.	23.04.90	07.08.91	24/45.727	MAPILAR FDEZ.DGUEZ.	-----	24000
24/594792	MACRIST.ROMERO GLEZ.	15.05.91	15.05.91	24/48.737	ESTETICA DISEÑO Y MODA S.L	24001	-----

Nº Afili.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
		F.Real	F.Efec	Codigo Cta. Cotización	Empresa	Trab.	Empresa
24/622785	MA A.PEREZ FRANGANILLO	20.11.91	20.11.91	24/49.484	FIGURA Y SALUD S.A	-----	24001
24/593900	MATERESA PRADO LLAMAS	29.10.91	29.10.91	24/49.484	FIGURA Y SALUD S.A	-----	24001
28/3707933	LORENA FDEZ. DIEZ	11.12.90	11.12.90	24/49.664	MICRO ESPAÑA S.A.	24010	-----
28/3707933	LORENA FDEZ. DIEZ	11.12.90	11.12.90	24/49.664	MICRO ESPAÑA S.A.	24010	-----
24/602548	MANUEL G.COBO MTNEZ.	09.01.91	09.01.91	24/49.851	CONST.QUINDIMIL S.L.	-----	24400
24/627421	MARIA S.DE PONGA DIAZ	10.02.90	10.02.90	24/49.961	LEON TRADING S.A.	-----	24228
24/627421	MARIA S.DE PONGA DIAZ	08.12.90	08.12.90	24/49.961	LEON TRADING S.A.	-----	24228
24/579697	MÁPILAR FDEZ GARCIA	10.07.91	13.08.91	24/50.302	ROBIGALIA S.L.	-----	24005
24/544220	CONSTANTINO LLORENTE	04.04.91	23.09.91	24/50.302	ROBIGALIA S.L.	-----	24005
32/359492	ANTONIO G. VAZ GUERRA	30.04.91	26.09.91	24/50.517	TRANSVIANA S.L.	32000	-----
08/4951972	LORENZO FDEZ. FDEZ.	29.04.91	14.02.92	24/51.128	LAS MEIGAS C.B.	24231	-----
24/622442	ANDRES FDEZ FIDALGO	21.03.91	14.02.92	24/51.128	LAS MEIGAS C.B.	24231	-----
24/346279	CARLOS J.RUBIO FRUTOS	02.07.91	24.09.91	24/51.279	CESAREO ALONSO RBUEZ	24006	-----
24/346279	CARLOS J.RUBIO FRUTOS	02.07.91	24.09.91	24/51.279	CESAREO ALONSO RBUEZ	-----	24190
24/622358	MIGUEL ZUBIZARRETA AL.	28.12.90	28.12.90	24/52.137	COM. DISCOGRAFICAS L.	-----	24005
24/595416	EMILIO BELTRAN BLANCO	24.09.91	24.09.91	24/52.137	COM. DISCOGRAFICAS L.	-----	24005
24/624170	FROILAN BLANCO FDEZ.	06.05.90	12.05.90	24/52.137	COM. DISCOGRA.LEONESAS	---	24005
24/621853	ISILDA MARTINS-TOMÉ	14.11.90	29.05.91	24/52.310	ILDA Mª RIBEIRO	24300	-----
24/564420	VICENTE GUTIERREZ VAL.	16.06.91	23.09.91	24/52.558	LUIS V. MENDEZ G.	-----	24005
33/1000733	MARIA M.RDGUEZ CASADO	14.10.91	14.10.91	24/00.000	JOSE ABDULKABIR GRAMERA	---	24004
24/590494	MIGUEL A.LUENGO FDEZ.	31.10.91	16.03.92	24/53.143	JOSE R.DANCIO SANTANA	-----	24750
24/510264	JUAN J.ROBLES PALANT.	22.11.91	22.11.91	24/53.664	MIGUEL A. FILIPE BRAVO	---	24001
24/629027	ANGEL VEGA VASCO	06.10.91	06.10.91	24/53.371	ARTURO RENE AMOR SUA.	24009	-----
24/589353	LUIS F.REYERD GUTREZ.	15.07.91	28.01.92	-----	-----	24009	-----
36/269663	JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	12.08.91	12.08.91	24/100028401	MIGUEL SISLAIN GA.	-----	24392
36/269663	JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	12.08.91	12.08.91	24/100028401	MIGUEL SISLAIN GA.	24198	-----

Nº Afili.	TRABAJADOR Nombre y Apellidos	ANULACION BAJAS		EMPRESA		LOCALIDAD	
		F.Real	F.Efec	Codigo Cta. Cotización	Empresa	Trab.	Empr.
24/609294	SOLEDAD FDEZ. ARES	15.01.89	28.12.90	24/39.114	AYTO.PONFERRADA	24400	-----
24/631332	JOSE M.GARCIA FUENTE	18.04.91	08.05.91	24/47.583	CONFÍ, S.A.	24734	-----
24/597408	MAMONSERRAT RAMON CUA.	12.04.91	11.07.91	24/52.137	COM.DISCOGRA.LEONESA	-----	24005

6267

Núm. 6030.-26.440 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria por oposición de tres plazas de la subesca Auxiliar de Administración General, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- ALONSO CORRALES, MARIA JESUS
- 2.- ALONSO DIEZ, MARIA LUISA
- 3.- ALONSO JANO, ANA ABEL
- 4.- ALONSO JANO, MARIA LOURDES
- 5.- ALVAREZ, GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR
- 6.- ALVAREZ MARTINEZ, MARIA ANTONIA
- 7.- ALVAREZ MORAN, MARIA TERESA
- 8.- ALVAREZ PERAL, ADELAIDA
- 9.- ALLER PADIERNA, MARIA ANGELES
- 10.- AMPUDIA ROBLES, ARACELI
- 11.- ARIAS VILLARE, MARIA ARANZAZU
- 12.- BARDON ROBLA, JOSEFA
- 13.- BARRIO SERRANO MARIA FRANCISCA
- 14.- BAUTISTA ORDAS, NURIA
- 15.- BERCIANO FERREZ, MANUEL
- 16.- BLANCO CAMPILLO, ROSARIO EVANGELINA
- 17.- BLANCO RODRIGUEZ, CARLOS JAVIER
- 18.- BURON MARTINEZ, ANA MARIA
- 19.- CALLEJO BALNCO, ANA BELEN
- 20.- CAMPOS LOPEZ, MARIA ANGELA
- 21.- CANTON SUTIL, MARCELINA
- 22.- CANADA MARTINEZ, PATRICIA
- 23.- CAÑAS ALONSO, MARIA CRUZ
- 24.- CASADO ARIAS, OLGA MARIA
- 25.- CASTAÑO CASTRO, YOLANDA
- 26.- CELIS MIRANTES, MARIA MONTSERRAT DE
- 27.- DIEZ ALAEZ, MARIA DOLORES
- 28.- DIEZ PEREZ, MARIA DOLORES
- 29.- ESCUDERO MARTINEZ, ROSA ANA
- 30.- FERNANDEZ ALLER, INES
- 31.- FERNANDEZ ALONSO, MARIA DOLORES
- 32.- FERNANDEZ CA, ANA CRISTINA
- 33.- FERNANDEZ CANAL, MARIA TERESA
- 34.- FERNANDEZ DE BENITO, MARIA DEL CAMINO

- 35.- FERNANDEZ DIEZ, MARIA INES
- 36.- FERNANDEZ GANCEDO, ALBA MARIA
- 37.- FERNANDEZ GONZALEZ, ALBA MARIA
- 38.- FERNANDEZ MOSQUERA, MARIA DEL PILAR
- 39.- FERNANDEZ RUBIO, GUMERSINDA
- 40.- FERRER LABARGA, MONGDALENA
- 41.- FERRERO BENEITEZ, MARIA JOSE
- 42.- FUENTES GUTIERREZ, ARANZAZU DE LA
- 43.- FUERTES TUÑON, MARIA DE LOS ANGELES
- 44.- GALLEGO ARIAS, MARIA MAR
- 45.- GALLEGO MARCOS, JULIA MARIA
- 46.- GALLEGO MARCOS, MARIA LUISA
- 47.- GALLÉN SANTOS, ANA ISABEL
- 48.- GARCIA MIGUELEZ, MARIA ELENA
- 49.- GARCIA MORAN, JULIA MARIA
- 50.- GARCIA SIERRA, MARIA DE LOS ANGELES
- 51.- GARCIA VELASCO, MARIA OLVIDO
- 52.- GONZALEZ CARRERA, CAMINO SONIA
- 53.- GONZALEZ CARRERA, CARMEN KATIA
- 54.- GONZALEZ CEMBRAMOS, MARIA DE LAS MERCEDES
- 55.- GONZALEZ GAGO, GERMAN
- 56.- GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO
- 57.- GONZALEZ SANTOS, MARIA DEL PILAR
- 58.- GUTIERREZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA
- 59.- GUTIERREZ SALAN, MARIA VISITACION
- 60.- IGLESIAS MARTIN, MARIA DEL CARMEN
- 61.- JAULAR VEGA, ROSARIO VIRGINIA
- 62.- LAMADRID CARNERO, MARIA ANGELES
- 63.- LARIO ACEVEDO, FABIOLA
- 64.- LOPEZ BANDERA, MARIA DEL ROSARIO
- 65.- LURUEÑA OBLANCA, MARIA DOLORES
- 66.- LLAMAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
- 67.- LLANOS GALLEGO, MARIA DE LOS REYES
- 68.- LLORENTE DACOSTA, OLGA
- 69.- MANCHA ALLER, ANGELINA
- 70.- MARTIN MARTIN, MARIA DEL CARMEN
- 71.- MARTINEZ MARTINEZ, CONCEPCION
- 72.- MAYO RUEDA, HERMINIA
- 73.- MORAN BLANCO, EVA MARIA
- 74.- MUÑOZ GONZALEZ, MARIA CARMEN
- 75.- OBLANCA ALLER, ANA ISABEL
- 76.- ORDÓÑEZ SALAGRE, MARIA DEL MAR
- 77.- PANIAGUA MERINO, CAMINO
- 78.- PASCUA GARCIA, MARIA ROSARIO
- 79.- PASTOR FRANCO, MARIA YOLANDA
- 80.- PELLITERO BORRAR, ANA ISABEL
- 81.- PEREZ CRESPO, ISOLINA
- 82.- PEREZ GONZALEZ, GEMMA ALEGRIA
- 83.- PEREZ PALACIO, IRENE
- 84.- PEREZ PEREZ, MARIA ISABEL
- 85.- PRESA PEREZ, EVA AURORA
- 86.- REAL FERRERO, MARIA ELISEA
- 87.- ROBLES ALVAREZ, MARIA JESUS
- 88.- ROBLES LOPEZ, ANA MARIA
- 89.- ROBLES TASCÓN, ANA ISABEL

- 90.- ROBLES VALLADARES, ROSA ISABEL
- 91.- RODRIGUEZ CASTELLO, JUAN LUIS
- 92.- RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA YOLANDA
- 93.- RODRIGUEZ SANTOS, MARIA FATIMA
- 94.- RUBIO MARTINEZ, MANUEL FERNANDO
- 95.- SALAZAR SANTAMARIA, MARTA MARIA
- 96.- SANCHEZ VALBUENA, ANA ISABEL
- 97.- SANTOS GONZALEZ, MARIA ENCARNACION
- 98.- SANTOS IBAN, MARIA JOSE
- 99.- SIERRA FERNANDEZ, NURIA
- 100.- SUAREZ CABANAS, NURIA
- 101.- TEJERINA CAMPO, MARGARITA
- 102.- TORIBIO POZA, YOLANDA
- 103.- UGIDOS MARTINEZ, AMPARO
- 104.- VALDEON ROJO, MARIA DEL SOL
- 105.- VALDES FERNANDEZ, PATRICIA
- 106.- VILA FARTO, CARMEN
- 107.- VILLAYANDRE ROBLES, ANA MARIA
- 108.- VILLAR VILLAR, TOMAS
- 109.- ZARDAIN TAMARGO, MARIA JOSEFA

B) EXCLUIDO: por no pagar derechos de examen.

- 1.- MARTINEZ LOPEZ, MARIA DEL MAR

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Se hace público también que el Tribunal Calificador de esta oposición ha sido designado y estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández.
SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: Doña Pilar Redondo Rodríguez
SUPLENTE: Doña Lourdes Rodríguez Fernández

VOCALES:

- 1.- TITULAR: Doña María Emma Álvarez González, representante del profesorado.

SUPLENTE: D. Pedro Ramon Hernández

- 2.- TITULAR: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz, Secretario de la Corporación, como jefe del servicio.

SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguélez

- 3.- TITULAR: D. Manuel Segurado Lozano, representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: Doña Sira-Julia Álvarez Martínez.

- 4.- TITULAR: D. Cesar Manuel Fernández Martínez, funcionario de Carrera.

SUPLENTE: D. Jesús Antonio Berjon Saenz de Miera.

- 5.- TITULAR: D. Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez, como representante sindical.

SUPLENTE: D. José Angel del Amo Arias

- 6.- TITULAR: D. Marcos del Pozo Moran, Concejal del Area o Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la Letra M.

Igualmente se fijar, en principio, en el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, el día trece de octubre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.-El Alcalde,
Miguel Martínez Fernández.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria por concurso-oposición para contratar un puesto laboral de Coordinador Animador de las Casas Municipales de Cultura en régimen de derecho laboral, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- AMPUDIA NICOLAS, MARGARITA
- 2.- GARCIA MENENDEZ, MARIA LUCIATA
- 3.- GARCIA VILLAR, PILAR
- 4.- LOPEZ BORREGO, ENRIQUE MIGUEL
- 5.- RIVA CUBRIA, ELENA DE LA
- 6.- RODRIGUEZ JULAR, ANA
- 7.- VALBUENA RODRIGUEZ, MARIA LUISA
- 8.- VARGUES LOPEZ, CARMEN ELENA

La anterior lista de admitidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición que estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde
SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz
SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguélez

VOCALES:

- 1.- TITULAR: D. FRANCISCO DOMINGUEZ BARRERO, representante de la Junta de Castilla y León

SUPLENTE: D^a Angeles Vicnte Casaseca,

- 2.- TITULAR: Doña Ana Pilar Ruiz Velilla, representante del Profesorado.

SUPLENTE: Facundo González Gómez.

- 3.- TITULAR: Doña Cirenía Villacorta Mancebo, como representante del Centro Coordinador de Bibliotecas.

SUPLENTE: D. Wenceslao Alvarez Oblanca.

- 4.- TITULAR: D. José Luis Gutiérrez Díez, como empleado municipal.

SUPLENTE: Doña Peligros Quero Moreno.

- 5.- TITULAR: Doña Consuelo Rodríguez Gordo, como representante sindical.

SUPLENTE: D. Justino Salas Crespo

- 6.- TITULAR: D. Angel García Alonso, como Concejal Delegado del Area o Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M

Igualmente se fija, en principio, en el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en Avda. del Romeral núm. 107 a 127, el día diecinueve de octubre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.-El Alcalde,
Miguel Martínez Fernández.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria por concurso-oposición para contratar dos puestos laborales de Encargados de las Bibliotecas Públicas Municipales, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- AGRA VIFORCOS, MARIA EUGENIA
- 2.- ALONSO JANO, ANA ABEL
- 3.- ALONSO JANO, MARIA LOURDES
- 4.- ALVAREZ GONZALEZ, MARIA AMOR
- 5.- ALVAREZ SANTOS, JUAN ANDRES C.
- 6.- ALVITE DIEZ, MARIA LUISA
- 7.- AZNAR FERNANDEZ, FERNANDO JOSE
- 8.- BAHILLO ALMAZARA, ANA
- 9.- BOUZAS SAL, CARMEN
- 10.- CAMPOS LOPEZ, MARIA ANGELA
- 11.- CAMPOS LOPEZ, MARIA DEL CAMINO
- 12.- CASASECA MARTIN, MARIA JOSE
- 13.- CASTELLANOS GARCIA, FRANCISCO
- 14.- CASTRO GUERRERO, GONZALO
- 15.- CORREIRA FERREIRA, REGINA MARIA
- 16.- DELGADO UDIAZ, MARIA DEL CONSUELO
- 17.- DELGADO UDIAZ, ROSA MARIA
- 18.- DIAZ GUTIERREZ, SEGUNDO FERNANDO
- 19.- FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL SOL
- 20.- FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA
- 21.- FERNANDEZ TOVAR, ANA BELEN
- 22.- FRAILE NUEVO, VALENTIN
- 23.- GARCIA ALONSO, ELENA
- 24.- GARCIA GARRIDO, MANUEL ANTONIO
- 25.- GOMEZ GRANDE, JUAN ANTONIO
- 26.- GOMEZ RIVERO, MARIA BEGOÑA
- 27.- GAMONEDA LANZA, MARIA DE LOS ANGELES
- 28.- GOMEZ DIEZ, MARIA TERESA
- 29.- GONZALEZ FRANCO, MARIA CARMEN
- 30.- GONZALEZ SILVA, MARIA ENCINA
- 31.- GONZALEZ CONDE, ENRIQUETA
- 32.- GUTIERREZ GARCIA, RICARDO
- 33.- GUTIERREZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN
- 34.- JUAN ALEGRE, JUAN JOSE
- 35.- LOPEZ BORREGO, ENRIQUE MIGUEL

- 36.- LOPEZ GARCIA, AMPARO
- 37.- LUENGOS MARCOS, MARIA ANTONIA
- 38.- MARCOS DE PAZ, ESPERANZA
- 39.- MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA
- 40.- MARTINEZ MORAN, INMACULADA CONCEPCION
- 41.- MERAYO ALVAREZ, MARIA JESUS
- 42.- MIGUEL MURIEDAS, MARIA DEL MAR
- 43.- MIRANDA SANZ, MARIA JESUS
- 44.- MONTECUBIO ELIZAGA, MARIA TERESA
- 45.- MORAN CASADO, ANA ISABEL
- 46.- PANTAGUA LLANEZA, MERCEDES
- 47.- PEREZ ALONSO, MANUEL
- 48.- PORTO CARNERO, MARIA ISABEL
- 49.- PRIETO GARCIA, MARIA DEL CAMINO
- 50.- PUENTE PRIETO, MARIA DOLORES MONSERRAT DE LA
- 51.- REDONDO ASTORGA, MARIA ELENA
- 52.- RIVAS HERRERO, MARIA INES
- 53.- RODRIGUEZ ALONSO, MARIA JOSE
- 54.- RODRIGUEZ CANDANEDO, MARIA MONTSERRA
- 55.- RODRIGUEZ LIEBANA, MARIA CONCEPCION
- 56.- RODRIGUEZ LOPEZ, OLGA
- 57.- ROPERO PRIETO, MARIA SUSANA
- 58.- ROPERO SERRANO, OLGA
- 59.- SANCHEZ FERNANDEZ, MIREYA
- 60.- SANCHEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN
- 61.- SANDOVAL PEREZ, MARIA MILAGROS
- 62.- SANTOS PANIAGUA, AUREA
- 63.- SIERRA GARCIA, ANA ISABEL
- 64.- TRASIERA SANTOS, MARIA LUISA
- 65.- VELASCO CASTILLA, MARIA INMACULADA
- 66.- VILLARRUBIA MONTERO, CARMEN

La anterior lista de admitidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Se hace público también que el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde
SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz
SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguélez

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Jose María Fernández Caton, como representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: Dña. Carmen Fernández Cuervo

2.- TITULAR: D. Jose Laureano Castro Andres, como representante del Profesorado Oficial

SUPLENTE: D. Orlando Rodríguez Rodríguez.

3.- TITULAR: Dña. Cirenía Villacorta Mancebo, como representante del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

SUPLENTE: D. Wenceslao Alvarez Oblanca.

4.- TITULAR: D. Angel Garcia Alonso, como Concejal del Area o Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez

5.- TITULAR: D. José Luis Gutiérrez Díez, como empleado municipal

SUPLENTE: Doña Peligros Quero Moreno.

6.- TITULAR: D. Jernomimo Alonso Rodríguez, como representante sindical

SUPLENTE: D. José Indalecio Miguélez Rubio.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M.

Igualmente se fijar, en principio, en el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en Avda. del Romeral núm. 107 a 127, el día seis de octubre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.-El Alcalde,
Miguel Martínez Fernández.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria, por concurso-oposición, de tres puestos de trabajo de Conserje-Portero y Cometidos Múltiples, en régimen laboral, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- ADANEZ MERINO, MILAGROS
- 2.- ALONSO CUESTA, ANGELES
- 3.- ALONSO CUESTA, MARIA CRUZ
- 4.- ALONSO GARCIA, AURELIO
- 5.- ALONSO GARCIA, NAZARIO

- 6.- ALONSO JANO, JOSE ENRIQUE
- 7.- ALONSO JANO, MARIA LOURDES
- 8.- ALVAREZ ALVAREZ, JOSE LUIS
- 9.- ALVAREZ FERNANDEZ, ANDRES
- 10.- ALVAREZ SANTAMARTA, ANA MARIA
- 11.- ALVAREZ SANTAMARTA, MARIA JESUS DEL CAMINO
- 12.- ARIAS ALVAREZ, JAVIER
- 13.- ARIAS ARIAS, TERAN
- 14.- ARREDONDO MOLINA, MANUEL
- 15.- BAHILLO HERREROS, ALEJANDRO
- 16.- BAHILLO HERREROS, GREGORIO
- 17.- BAÑOS BAÑOS, ASTERIO
- 18.- BARDON ROBLA, JOSEFA
- 19.- BERROS CANURIA, MARIA DE LAS MERCEDES
- 20.- BLANCO CAMPILLO, LUIS MIGUEL
- 21.- BLANCO CAMPILLO, ROSARIO EVANGELINA
- 22.- BLANCO GIL, ISMAEL
- 23.- BLANCO RODRIGUEZ, ANA
- 24.- BORGE PEREZ, MARIA TERESA
- 25.- BURGUES MACIA, TERESA
- 26.- CABEZAS GARCIA, MARIA CARMEN
- 27.- CAMPANO FIDALGO, UBALDO
- 28.- CAMPOS LOPEZ, MARTA ANGELA
- 29.- CANTON SUTIL, MARCELINA
- 30.- CHARRO GUERRERO, MIGUEL SANTOS
- 31.- DIEZ MARTINEZ, MANUEL ANGEL
- 32.- DIEZ PEREZ, MARIA DOLORES
- 33.- DUARTE LLAMAS, BLANCA MARIA
- 34.- ESPINOSA MUREJON, FAUSTINO
- 35.- FERNANDEZ BARRIO, HONORINO
- 36.- FERNANDEZ CANAL, LUIS FERNANDO
- 37.- FERNANDEZ COSTELA, MARIA CRISTINA
- 38.- FERNANDEZ GONZALEZ, ROBERTO
- 39.- FERNANDEZ MARCOS, FRANCISCO
- 40.- FERNANDEZ VARA, GLORIA
- 41.- FERREIRO MILLET, ANTONIO
- 42.- FERRERO PEREZ, MIGUEL JOAQUIN DEL
- 43.- FONTANO GARCIA, JOSE MANUEL
- 44.- FRANCO MARTINEZ, MARIA DEL MAR
- 45.- FUERTES FUERTES, TOMAS
- 46.- FUERTES TUÑON, MARIA ANGELES
- 47.- GARCIA ARCE, OSCAR
- 48.- GARCIA FERNANDEZ, FLORENTINO
- 49.- GARCIA FERNANDEZ, MARIA ANGELES
- 50.- GARRIDO MARTINEZ, CARLOS
- 51.- GARCIA MARTINEZ, JUAN ALFONSO
- 52.- GARCIA MENEZES, MARIA LUCITA
- 53.- GARCIA PINTO, MARIA ESTELA
- 54.- GOMEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO
- 55.- GOMEZ LLORENTE, LEANDRO
- 56.- GONZALEZ GAGO, GERMAN
- 57.- GONZALEZ GABANA, FRANCISCO JAVIER
- 58.- GONZALEZ ROBLA, MARIA SOLEDAD
- 59.- GORGOJO LLAMAZARES, JOSE MARIA
- 60.- GUAYO ALVAREZ, ANA ISABEL
- 61.- GUERRERO SEDANO, FLORENTINA
- 62.- GUTIERREZ FERNANDEZ, MANUEL JESUS
- 63.- GUTIERREZ GARCIA, LUIS MIGUEL
- 64.- LERA SANCHEZ, MARIA JESUS
- 65.- LOSADA PRIETO, MARIA GENOVEVA
- 66.- LLAMAZARES GARCIA, MIGUEL ANGEL
- 67.- LLANOS LAJO, MARIA LUZ
- 68.- MANCENIDO REVILLA, AVELINO
- 69.- MARCOS DE LA FUENTE, ANGEL
- 70.- MARQUES MARQUES, BEGOÑA
- 71.- MARTIN FERNANDEZ, JUAN JOSE
- 72.- MARTINEZ BAYON, PEDRO ANGEL
- 73.- MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA
- 74.- MARTINEZ PEREZ, ANA ISABEL
- 75.- MARTINEZ DEL RIO, JOSE FRANCISCO
- 76.- MAYO FERNANDEZ, MARIA
- 77.- MAYO SANCHEZ, JOSE MARIA
- 78.- MORAN DIAZ, JORGE ASER
- 79.- MORENO FIGUEIRAS, ANTONIO
- 80.- MUÑIZ GARCIA, JOSE ANTONIO
- 81.- MUÑOZ GONZALEZ, CARMEN
- 82.- OBLANCA LLAMAS, FRANCISCO JAVIER
- 83.- OLIAS RODRIGUEZ, DAVID FELIPE
- 84.- ORDAS ALEGRE, FLORENTINO
- 85.- PEREZ SANTOS, MARIA DEL MAR
- 86.- PRIETO LORENZANA, JOSE MIGUEL
- 87.- ROCHA VILLAVARDE, GERARDO SANTOS
- 88.- REGUERRA SANTAMARTA, CELESTINO
- 89.- RIO NAVARRO, BERNARDO DEL
- 90.- RIVERA GONZALEZ, RICARDO
- 91.- ROBLES ALVAREZ, ANA ISABEL
- 92.- RODRIGUEZ CORONADO, MARIA SILVESTRE
- 93.- RODRIGUEZ SANTOS, MARIA FATIMA
- 94.- RUBIO ALONSO, RUFINA
- 95.- RUBIO FERNANDEZ, ANTONIO
- 96.- SALINAS HONTIYUELO, JESUS
- 97.- SAMPEDRO IGLESIAS, JOSE SERRANO
- 98.- SANCHEZ FERNANDEZ, RAMON IGNACIO
- 99.- SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL MIGUEL
- 100.- SERRANO ALVAREZ, MARIA ROSARIO
- 101.- SUKVA GARCUM ABA NARUA DA
- 102.- SUAREZ CASTELLANOS, FERNANDO
- 103.- SUAREZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL
- 104.- SUAREZ YAÑEZ, JULIO
- 105.- TEDEJO RAMOS, MARIA DEL PILAR
- 106.- TERAN TERAN, ALFREDO
- 107.- TRASEIRA SANTOS, MARIA LUISA
- 108.- VALCARCE SALAZAR, MARIA LUISA
- 109.- VARELA GARCIA, JUAN CARLOS
- 110.- VIDAL ALVAREZ, DIEGO ANGEL
- 111.- VILLARROJA DELTIEL, JUAN CARLOS
- 112.- VIUDA LAEZ, MARIA BEGOÑA DE LA
- 113.- YAGÜE FERNANDEZ, MARIA ANGELES
- 114.- YAGÜE FERNANDEZ, SUSANA

La anterior lista de admitidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la ley de Procedimiento Administrativo

Se hace público también que el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde
 SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz
 SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguélez

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Laurentino Delgado González, Concejal Delegado del Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez

2.- TITULAR: D. Miguel Pablo Alonso Gallego, como representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Angel García Lozano.

3.- TITULAR: D. Carlos López Chicharro, como representante del Profesorado Oficial.

SUPLENTE: D. ISIDORO LANERO FLOREZ.

4.- TITULAR: D. José Luis Gutiérrez Díez, como empleado municipal.

SUPLENTE: Doña Peligros Quero Moreno

5.- TITULAR: D. Jeronimo Alonso Rodríguez, como representante sindical.

SUPLENTE: D. Jose Indalecio Miguélez Rubio

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M.

Igualmente si fijar, en principio, el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en Avda. del Romeral n.º 107 a 127, el día veintiseis de octubre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.-El Alcalde,
 Miguel Martínez Fernández.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria de concurso-oposición de un puesto de trabajo de Encargado de Instalaciones Deportivas Municipales, en régimen laboral, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- ALONSO GARCIA, AURELIO
- 2.- ALONSO GARCIA, NAZARIO
- 3.- ALVAREZ ALVAREZ, JOSE LUIS
- 4.- ALVAREZ SANTAMARTA, MARIA JESUS DEL CAMINO
- 5.- BAHILLO HERRERAS, ALEJANDRO
- 6.- BAHILLO HERREROS, GREGORIO
- 7.- BLANCO GIL, ISMAEL
- 8.- BURGUES MACIA, TERESA
- 9.- CALLEJA ANGSTO, BERNARDO
- 10.- ESPINOSA MOREJON, FAUSTINO
- 11.- FERNANDEZ BARRIO, HONORIO
- 12.- FONTANO GARCIA, JOSE MANUEL
- 13.- FRANCO MARTINEZ, MARIA DEL MAR
- 14.- GALLEGO DEL RIO, JOSE ANTONIO
- 15.- GARCIA MENENDEZ, MARIA LUCITA
- 16.- GOMEZ LLORENTE, LEANDRO
- 17.- GONZALEZ GONZALEZ, ROBERTO
- 18.- GORGOJO LLAMAZARES, JOSE MARIA
- 19.- LOPEZ GONZALEZ, GONZALO
- 20.- LOPEZ GUTIERREZ, JOSE ANTONIO
- 21.- LOPEZ SOTO, TOMAS
- 22.- MANCENIDO REVILLA, AVELINO
- 23.- MARCOS DE LA FUENTE, ANGEL
- 24.- MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA
- 25.- MARTINEZ PEREZ, ANA ISABEL
- 26.- MORAN DIAZ, TOMAS
- 27.- MORAN DIAZ, JORGE ASER
- 28.- OLIAS RODRIGUEZ, DAVID FELIPE
- 29.- REGUERA SANTAMARTA, CELESTINO
- 30.- RIO NAVARRO, BERNARDO DEL
- 31.- RIVERA GONZALEZ, RICARDO
- 32.- SANCHEZ FERNANDEZ, RAMON IGNACIO
- 33.- SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL MIGUEL
- 34.- TEJERINA VALCUEDE, ANGEL IGNACIO
- 35.- TERAN TERAN, ALFREDO
- 36.- TOLON GOMEZ, JULIO
- 37.- TORDILLO ROLDAN, FRANCISCO
- 38.- VIDAL ALVAREZ, DIEGO ANGEL
- 39.- VILLAFANE DIEZ, ANA MARIA

A) EXCLUIDO: por no presentar fotocopia compulsada del D.N.I., fotografía, titulación exigida, requisitos exigidos en las bases del concurso-oposición.

- 1.- MORENO FIGUEIRAS, ANTONIO

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Se hace público también que el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde
 SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz,
 SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguélez

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Laurentino Delgado González, como Concejal Delegado del Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez.

2.- TITULAR: Doña María de los Angeles Vicente Casaseca, como representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Manuel Benito García Díez.

3.- TITULAR: D. Virgilio Fuente García, como representante del Profesorado Oficial.

SUPLENTE: D. Francisco Blanco González.

4.- TITULAR: D. José Luis Gutiérrez Díez, como empleado municipal

SUPLENTE: Doña Peligros Quero Moreno

5.- TITULAR: Doña Consuelo Rodríguez Gordo, como representante sindical.

SUPLENTE: D. Justino Salas Crespo.

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M.

Igualmente se fijar, en principio, en la Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en Avda. del Romeral, el día veintiocho de septiembre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.-El Alcalde,
 Miguel Martínez Fernández.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, recalda en el expediente de convocatoria de concurso-oposición de un puesto de trabajo de Conserje-Portero y Cometidos Múltiples en el Colegio de E.G.B. de Trabajo del Camino, en régimen laboral, se ha declarado a los siguientes aspirantes:

A) ADMITIDOS:

- 1.- ALONSO GARCIA, AURELIO
- 2.- ALVAREZ ALVAREZ, JOSE LUIS
- 3.- BLANCO GIL, ISMAEL
- 4.- BLANCO RODRIGUEZ, ANA
- 5.- BORGE PEREZ, MARIA TERESA
- 6.- BURGUES MACIA, TERESA
- 7.- CABEZAS GARCIA, CARMEN
- 8.- FERNANDEZ BARRIO, HONORIO
- 9.- FERREIRO MILLET, ANTONIO
- 10.- FONTANO GARCIA, JOSE MANUEL
- 11.- FRANCO MARTINEZ, MARIA DEL MAR
- 12.- GARCIA PINTO, MARIA ESTELA
- 13.- GOMEZ LLORANTE, LEANDRO
- 14.- GORGOJO LLAMAZARES, JOSE MARIA
- 15.- GUERRERO ALONSO, RAFAEL
- 16.- LORIDO FERNANDEZ, GERMAN
- 17.- MANCENIDO REVILLA, AVELINO
- 18.- MARCOS DE LA FUENTE, ANGEL
- 19.- MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA JOSEFA
- 20.- MAYO FERNANDEZ, MARIA
- 21.- MAYO SANCHEZ, JOSE MARIA
- 22.- MORAN DIAZ, JORGE ASER
- 23.- OLIAS RODRIGUEZ, DAVID FELIPE
- 24.- REGUERA SANTAMARTA, CELESTINO
- 25.- RIO NAVARRO, BERNARDO DEL
- 26.- SANCHEZ SANCHEZ, ANGEL MIGUEL
- 27.- TERAN TERAN, ALFREDO
- 28.- VALCARCE SALAZAR, MARIA LUISA
- 29.- VILLARROYA DELTELL, MARIA ESTELA

B) EXCLUIDO: por no presentar fotocopia compulsada del D.N.I., fotografía, titulación exigida, memoria o proyecto de la actividad a desarrollar, documentación exigida en las bases del concurso-oposición.

- 1.- MORENO FIGUEIRAS, ANTONIO

La anterior lista de admitidos y excluidos se expone al público para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes por plazo de diez días, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace público también que el Tribunal Calificador del Concurso-Oposición estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde
 SUPLENTE: D. Santiago Blanco Espinosa

SECRETARIO: D. Cesar Fernando Ruano Muñoz
 SUPLENTE: D. Angel Martínez Miguèlez

VOCALES:

1.- TITULAR: D. Laurentino Delgado González, como Concejal Delegado del Servicio.

SUPLENTE: Doña Pilar Díez Rodríguez

2.- TITULAR: Doña Sira Alvarez Martínez, como representante de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Miguel Pablo Alonso Gallego.

3.- TITULAR: D. Isidoro Lanero Florez, como representante del profesorado oficial.

SUPLENTE: D. Carlos López Chicharro.

4.- TITULAR: D. José Luis Gutiérrez Díez, como empleado municipal.

SUPLENTE: Doña Peligros Quero Moreno

5.- TITULAR: D. Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez, como representante sindical.

SUPLENTE: D. Jose Angel del Amo Arias

Así mismo se hace público que, previo sorteo efectuado, en los ejercicios que no tengan un carácter conjunto, el orden de actuación comenzará por la letra M.

Igualmente se fijar, en principio, en el Instituto de Formación Profesional de San Andrés del Rabanedo, sito en la Avda. del Romeral núm. 107 a 127, el día dos de noviembre de 1992, a las diecisiete horas, como lugar, día y hora para el inicio de las actuaciones calificadoras del Tribunal.

Los demás ejercicios y pruebas se realizarán en los lugares y locales que señale el Tribunal, publicándose en todo caso en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el local en que se celebre el ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, reclamaciones, inhibición o recusación de los miembros del Tribunal.

San Andrés del Rabanedo, a 30 de julio de 1992.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8042

Núm. 6031.—37.400 ptas.

VILLAMAÑAN

Don Angel Jesús González Gómez, Recaudador Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Villamañan.

Hago saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos, correspondientes a los conceptos, ejercicios e importes que luego se indicarán, en los que figuran comprendidos los deudores que asimismo se especificarán, se ha dictado, por el Sr. Tesorero municipal, la siguiente:

"*Providencia:* En uso de las facultades que me confieren los artículos 5-3.º-c) del R.D. 1174/1987 y 106.2 del Reglamento General de Recaudación, R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación (B.O.E. de 3 de enero de 1991) dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento y demás disposiciones sobre las materia. Requíerese a los deudores para que satisfagan los descubiertos dentro del plazo prevenido en dicho Reglamento, así como los intereses de demora y las costas, bajo los apercibimientos consiguientes.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los deudores que se relacionan, por ser desconocido su paradero, o por haberse negado a firmar el recibí de las notificaciones, o por encontrarse reiteradas veces ausente a las horas de los repartos de las mismas, se le notifica la anterior providencia, conforme dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la providencia y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los débitos que se consignan con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia sin haberse personado, a los deudores que resultan desconocidos,

se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio de derecho que les asiste a comparecer.

Plazos de ingreso: si la publicación de este edicto en el B.O.P., se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo de ingreso no finalizará hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior. Si el edicto se publica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo de ingreso no finalizará hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: En la Recaudación de Tributos Locales del Ayuntamiento sita en León, c/ Arquitecto Torbado, 4-1.º izda, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Recursos: Contra la anterior providencia y la procedencia de la vía de apremio, siempre que exista algún motivo de impugnación de los señalados en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P. Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se hubiese notificado su resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa, pudiendo interponer el recurso correspondiente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de un año, contado a partir del día siguiente en que se entendió desestimado.

Podrá interponer cualquier otro recurso que a su interés convenga. En su caso, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 126.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Advertencias: 1.ª—Que por medio del presente, se le requiere para que dentro de los plazos señalados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, antes indicados, satisfaga el importe que se reseña, más las costas e intereses legales de demora que resulten a la fecha de efectuar el pago (Artículo 98 y 109 del R.G.R.), con la advertencia de que, de no realizar el ingreso dentro del plazo, en cumplimiento de la anterior providencia, se procederá, según previene el artículo 110 del mencionado texto, al embargo de sus bienes y derechos o, en su caso, a la ejecución de las garantías que pudieran existir, en cantidad suficiente para cubrir el principal, recargo, intereses y las costas que con posterioridad al acto primitivo se hayan causado o se causen, llegándose, a la venta de los mismos, si fuera necesario, con las formalidades legales establecidas.

2.ª—Que podrán solicitar aplazamiento de pago de la deuda tributaria, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, siempre que concurran las circunstancias previstas en el artículo 48 del R.G.R., en la forma, términos y con la aportación de garantías que prevén los artículos 51 y 52 de dicho Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 del 20 de diciembre).

3.ª—Que, conforme disponen los artículos 136 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), y 101 del Reglamento General de Recaudación, la interposición de recurso no determinará la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que, el interesado solicite dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución a cuyo efecto será indispensable acompañar las garantías previstas en dichos artículos.

4.ª—Por mandato de Ley, la deuda reclamada devenga interés legal de demora y, en consecuencia, se procederá a su liquidación. Además, serán de cuenta del deudor, las costas que origine la tramitación del procedimiento.

Los deudores a los que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal más recargo, son los siguientes:

Villamañan a 22 julio de 1992.—El Recaudador, Firmado, Angel Jesús González Gómez.

RELACION DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN QUE ESTAN PENDIENTES DE COBRO POR LOS CONCEPTOS DE TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, POR TENER PARADERO DESCONOCIDO O AUSENTE.

Localidad: Villacé

APellidos y Nombre	TR./AÑO.	IMPOR.	RECARGO	TOTAL
ALONSO ALONSO DIONISIA	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ORDAS ALONSO DIONISIA	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO ALONSO DIONISIA	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ORDAS ALONSO DIONISIA	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ORDAS ALONSO DIONISIA	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ORDAS ALONSO DIONISIA	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ROZAS PLATERO HILARIO	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
RIVERO RIVERO SIRO	49/89.-	400.-	80.-	480.-
RODRIGUEZ DIAZ MOISES	49/89.-	400.-	80.-	480.-
ROZAS PLATERO HILARIO	49/89.-	400.-	80.-	480.-

RELACION DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN QUE ESTAN PENDIENTES DE COBRO POR LOS CONCEPTOS DE TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, POR TENER PARADERO DESCONOCIDO O AUSENTE.

Localidad: Villacalbiel

APellidos y Nombre	TR./AÑO.	IMPOR.	RECARGO	TOTAL
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
MARTINEZ REY CARMEN	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO ALVAREZ CRISANTA	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
MARTINEZ REY CARMEN	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO REY JULIA	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO REY JULIA	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO REY JULIA	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO REY JULIA	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	29/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ ALVAREZ MARIA	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ LUCIA	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
GUERRERO REY JULIA	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-
REY MARCOS GLORIA	19/90.-	842.-	168.-	1.010.-

RELACION DE CONTRIBUYENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑAN QUE ESTAN PENDIENTES DE COBRO POR LOS CONCEPTOS DE TASAS DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, POR TENER PARADERO DESCONOCIDO O AUSENTE.

Localidad: Benamariel

APellidos y Nombre	TR./AÑO.	IMPOR.	RECARGO	TOTAL
ALONSO AMABLE	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ GORGOJO CONCEPC.	19/92.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ GORGOJO CONCEPC.	49/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ GORGOJO CONCEPC.	39/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALVAREZ GORGOJO CONCEPC.	29/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	19/91.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	49/90.-	842.-	168.-	1.010.-
ALONSO AMABLE	39/90.-	842.-	168.-	1.010.-

Villamañán, 22 de julio de 1992.-El Recaudador municipal, Angel González Gómez.-V.º B.º El Alcalde Presidente (ilegible).
7639 Núm. 6032.-5.600 pts.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su instancia, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 233/92, seguido a instancia de Renault Financiaciones, S.A., con domicilio en Madrid, contra don Roberto Martín Martínez vecino de Ponferrada, c/ El Matadero número 14, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; por medio del presente edicto se cita de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del mismo en el **Boletín Oficial** de la provincia, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despachada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que las determinadas en la Ley; significándoles que en los autos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero, y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.-E/.-El Secretario (ilegible).

7286

Núm. 5895.-4.442 pts.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña Concepción Pol Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada, a uno de julio de mil novecientos noventa y dos. El señor don Javier Escarda de la Justicia, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad en los autos ejecutivos número 236/92, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández bajo la dirección del Letrado don Juan Muñoz Bernuy, y en nombre de Lico Leasing, S.A., contra Sociedad Canteras Peña del Horno, S.A., don Santiago López Gómez,

doña Ascensión Ballesteros Fernández, don Blas Ballesteros Fernández y don Elvio Ballesteros Fernández, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Sociedad Canteras Peña del Horno, don Santiago López Gómez, doña Ascensión Ballesteros Fernández, don Blas Ballesteros Fernández y don Elvio Ballesteros Fernández, hasta hacer pago a Lico Leasing, S.A., de la cantidad de siete millones trescientas treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas de principal, más intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a los ejecutados, por medio del **Boletín Oficial** de la provincia, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial**.—Concepción Pol Fernández.

7289

Núm. 5896.—3.663 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Nicolás Gómez Santos, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Diego Duque Gutiérrez, nacido el 19 de enero de 1931, en Montoro (Córdoba), hijo de Miguel y de Dolores, separado, jubilado, con D.N.I. número 30.934.803, con último domicilio en Madrid, Alto de San Isidro, portal 9, bajo C, Carabanchel, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para la práctica de diligencias, en la causa que con el número 241 de 1991, instruyó por el delito de robo bajo apercibimiento de que de no presentarse en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Nicolás Gómez Santos.—El Secretario (ilegible). 7391

* * *

Don Nicolás Gómez Santos, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Manuel Moreno Rojas, nacido el 24 de febrero de 1931, hijo de Bautista y de Amancia, casado, pensionista, con D.N.I. número 1.696.106, con último domicilio en Madrid, calle Alto de San Isidro, portal 24-1º C, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para la práctica de diligencias, en la causa que con el número 241 de 1991, instruyó por el delito de robo, bajo apercibimiento de que de no presentarse en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a tres de julio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Nicolás Gómez Santos.—El Secretario (ilegible). 7392

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado, de conformidad con la resolución de esta fecha en los autos de juicio de cognición número 124/92, seguidos a instancia de don Jorge Francisco Botas Menéndez, representado por la Procuradora doña Ana María García Álvarez y asistido del Letrado don Angel Emilio Martínez contra doña Covadonga Botas Menéndez, don Eugenio Botas Menéndez y contra la herencia yacente de don Pedro Botas Rodríguez, vecino este que fue de Castrillo de los Polvazares (León) y habiendo fallecido éste, se ha acordado emplazar a los herederos del mismo para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose por escrito y con firma de Letrado, con la prevención de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía, teniéndose por contestada y siguiendo el juicio su curso sin volver a citarlo ni oírlo.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado para que sirva de emplazamiento en legal forma de las personas referidas, expido la presente que firmo en Astorga, a uno de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

7290

Núm. 5897.—2.331 ptas.

CISTIerna

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Juez Sstta. del Juzgado de 1.ª Instancia de la Villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 94/90, se sigue expediente de dominio a instancia de don Mario de la Fuente Ramos, mayor de edad, casado con doña María de los Angeles Velasco González, minero, vecino de Puebla de Lillo, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Urbana—casa, en el caso del pueblo de Puebla de Lillo, a los Barriales, compuesta de edificio de planta y piso y garaje anejo, destinada a vivienda. Tiene una superficie de ciento ocho metros cuadrados, y linda: Norte, camino; Sur, Francisca y Genoveva Rodríguez González; Este, calle, y Oeste, terreno común.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Cistierna, ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Ana Belén San Martín Castellanos.—El Secretario (ilegible).

7291

Núm. 5898.—2.331 ptas.

* * *

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Juez Sstta. del Juzgado de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 74/92, se sigue expediente de dominio a instancia de don Bernabé—Víctor Llamazares Rodríguez y doña Camila Llamazares Rodríguez, mayores de edad, vecinos de Vidanes, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Vidanes, término municipal de Cistierna, tiene una superficie total de 495,91 metros cuadrados. Linda: Norte, c/ De la Concepción; Sur, c/ Padre Isla; Este, Angel Díez Turienzo y Cipriano Díez Turienzo y Oeste, calle pública.

Sobre dicha finca se encuentra ubicada una edificación de planta y piso, compuesto de: Almacén, trastero y patio, con una superficie construida total de 624,44 metros cuadrados.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días siguientes a la publicación del

mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Dado en Cistierna, a ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Ana Belén San Martín Castellanos.—El Secretario (ilegible).

7292

Núm. 5899.—2.775 ptas.

* * *

Doña Ana Belén San Martín Castellanos, Juez Sstta. del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 166/90, se sigue expediente de dominio a instancia de don Adolfo Tornero Fernández, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Riaño, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Casa vivienda sita en término de Siero de la Reina, que linda: Frente, entrando, calle; fondo, Anselmo Rodríguez; derecha entrando, José Vega; e izquierda, calle.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en diez días, siguientes a la publicación del mismo puedan oponerse a la inscripción solicitada ante este Juzgado.

Dado en Cistierna, a diez de julio de mil novecientos noventa y dos.—E/ Ana Belén San Martín Castellanos.—El Secretario (ilegible).

7466

Núm. 5900.—2.109 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Requerimiento.—En La Bañeza a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

En este Juzgado y con el número 291/91, instado por don Atilano Alonso Rubio, contra don Carlos Luis Gutiérrez Gutiérrez, se siguen autos de juicio verbal sobre resolución de contrato de arrendamiento y siendo el domicilio del demandado desconocido se libra el presente a fin de que sirva de requerimiento en forma al citado demandado a fin de que en el plazo de quince días deje libre y a disposición del demandante el local objeto de la presente litis:

Negocio industrial de bar sito en Zotes del Páramo, en la planta baja de la casa propiedad de don Atilano Alonso Rubio, ubicada en la Plaza Mayor, siendo el local de unos cien metros cuadrados de superficie.—El Secretario (ilegible).

7293

Núm. 5901.—1.665 ptas.

* * *

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 230/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Pastor, S.L., representado por el Procurador don Francisco Ferreiro, contra Felipe Ramón Ramón, Marcelina Cuadrado Juárez y Promociones ZE, S.A., en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes embargados que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en La Bañeza (León), en la forma siguiente.

En primera subasta el día 9 de octubre de 1992, a las trece horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 4 de noviembre de 1992 a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta el día 27 de noviembre de 1992, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo esta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 211600017023091 una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: Se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

—Finca urbana, que forma parte de la casa sita en Zamora. En la Plaza de la Marina, número dos. Local semisótano en el bloque anterior, que ostenta el número dos del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el expresado edificio y está construido por una zona del principio semisótano de 641,89 m.² de superficie construida, situada en el ángulo de la construcción a sus fachadas Norte y Oeste, cuya zona se encuentra señalizada en el plano de aquél con los números trece, catorce y veintitrés al veintinueve, ambos inclusivos, más otra proporción de 54 m.² de superficie construida, del sótano no superior al primero situada entre el portal número uno y el parque Silva Muñoz; comunicadas ambas zonas por una escalera interior. Tiene acceso por el pasaje peatonal de la construcción y según se mira al edificio desde la Plaza de la Marina Española, linda: Por la derecha con subsuelo del Parque de Silva Muñoz; por el fondo, en su zona superior, con la plaza de garaje número 53 en primer sótano; por la izquierda en su zona superior, con los locales de semisótano números 3, 8 y 9 y con el portal número dos del edificio en superior con subsuelo de la Plaza de la Marina Española, y en la inferior, con la plaza de garaje número 50 en primer sótano, hallándose además ubicados en su centro los espacios ocupados por los huecos de escalera y ascensores del portal número uno. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe, electricidad y de toma para la antena colectiva de radio-televisión. Tiene asignada una cuota de participación en el régimen equivalente de 2,92 % del total del valor del inmueble. Valorado en treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas (34.500.000 ptas.).

—Urbana que forma parte de la casa sita en Zamora, en la Plaza de la Marina número dos. Local de planta baja en el bloque anterior, que ostenta el número 37 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre expresado edificio, construido únicamente por el señalado con el número dos en el plano de tal zona. Tiene una superficie construida de 129,10 m.² y se encuentra situado a la derecha de la fachada de tal bloque al Parque de Silva Muñoz, desde cuyo parque tiene acceso directo. Linda: Según se entra en él por la derecha con el corredor elevado del pasaje peatonal de la construcción, desde el cual también tiene acceso; por

el fondo con el local número 36 del régimen; por la izquierda, con huecos de escalera y ascensor del portal número uno del edificio y con el local número 26 del propio régimen; y frente, con el Parque de Silva Muñoz. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe, electricidad y una toma para la antena colectiva de radio-televisión. Tiene asignada una cuota de participación en el régimen equivalente de 0,60 % del total del valor del inmueble. Valorado en veintidós millones quinientas mil pesetas (22.500.000 ptas.).

—Urbana que forma parte de la casa sita en Zamora, en la Plaza de la Marina número dos, local semisótano, en el bloque anterior que ostenta el número 9 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre expresado edificio; constituido por los señalizados con los números 30 y 33 en el plano de tal zona. Tiene una superficie construida de 83,51 m.² y su acceso se realiza a través del pasillo que arranca del pasaje peatonal de la construcción y discurre entre los portales números dos y tres de la misma. Linda: Según se entra en él por la derecha con el cuarto de aseo de señoras y con huecos de escaleras y ascensores del portal número dos; por el fondo con el local número 2 del régimen; por la izquierda con los locales números 2 y 8 en la propia planta; y por el frente con el pasillo de ingreso. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe, electricidad y toma para la antena colectiva de radio-televisión. Tiene asignada una cuota de participación en el régimen, equivalente al 0,37 % del total del valor del inmueble. Valorado en cuatro millones ciento setenta y cinco mil pesetas (4.175.000 ptas.).

En La Bañeza a quince de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Emilio Fernández de Castro.

7464

Núm. 5902.—13.320 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 740/91, seguidos a instancia de Severino Prieto Mantecón, contra Andrés Calvo Martínez, Mapfre, INSS y Tesorería General, en reclamación por incapacidad por silicosis, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez, señor Rodríguez Quirós.

En León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta únase a los autos de su razón, y póngase de manifiesto a las partes, para que, en el plazo de tres días, aleguen lo que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo, traiganse los autos a la vista para dictar la oportuna resolución.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.—Don Luis Pérez Corral.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Andrés Calvo Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado.—D. L. Pérez Corral.—El Secretario Judicial en Funciones, Luis Pérez Corral. 7467

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 72/92, dimanante de los autos 248/92, seguidos a instancia de Aurora Álvarez López, contra Juan Carlos Cabero Fernández (Bar Slalom), sobre despido, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez de lo Social número uno de los de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.

En León, a diez de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón, y cítese a las partes de comparecencia para el día ocho de septiembre a las doce y treinta horas de su mañana, en la sede de este Juzgado Social número uno de León, sito en Paseo Ingeniero Sáenz de Miera, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderán dichos actos, por falta de asistencia de las partes.

Notifíquese esta resolución al apremiado don Juan Cabero Fernández (Bar Slalom), por el B.O. de la provincia, haciéndole saber que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados y al resto de las partes mediante cédulas, y adviértaseles que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

Firmada.—José Rodríguez Quirós.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Juan Carlos Cabero Fernández (Bar Slalom), actualmente en paradero ignorado, expido el presente edicto para su inserción en el B.O. de la provincia, en León, a 10 de julio de 1992.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7468

* * *

Don Luis Pérez Corral, Acctal. Secretario del Juzgado de lo Social número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 560/91 se tramitan autos a instancia de Primo Prieto Gutiérrez, contra Luis Suárez Díaz y Aseguradora, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por invalidez por silicosis, en los que en el día de la fecha y por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez de este Juzgado ha sido acordado lo siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En la ciudad de León, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta, téngase por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia recaída en las presentes actuaciones. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo para la recurrente en la persona del Letrado designado para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de los mismos y a quien se hará saber deberá evacuar dicho trámite en el plazo de los diez días siguientes que correrán cualquiera que sea el momento en que el Letrado retire los autos, apercibiéndole que transcurrido dicho plazo, de no formalizarlo, se declarará desierto el recurso. Hágase saber a las partes la obligación de designar domicilio para oír notificaciones en Valladolid.—Artículo 195 L.P.L. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispone S.S.^a, ante mí doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Luis Suárez Díaz y Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral. 7469

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 132/92, seguidos a instancia de Argimiro Escapa del Blanco, contra Domingo López Alonso, Asepeyo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General, en reclamación por pensión de invalidez permanente por silicosis, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En León, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y como se pide, se tiene al actor por desistido de su demanda, procediéndose al

cierre y archivo de las actuaciones, previa notificación a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.—Don Luis Pérez Corral.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Domingo López Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a nueve de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7470

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 91/92, seguidos a instancia de César Erasmo Reyero Martínez, contra Julio Maseda Alvarez "Mina Salvadora", Hullera de Sabero y Anexas, S.A., Mapfre, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General, en reclamación por invalidez permanente por silicosis, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y póngase de manifiesto a las partes, para que, en el plazo de tres días, aleguen lo que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo, tráiganse los autos a la vista para dictar la oportuna resolución.

Lo dispuso y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.—Don Luis Pérez Corral.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Julio Maseda Alvarez "Mina Salvadora", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7471

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 67/92, seguidos a instancia de José Martínez Valladar, contra Grupo Minero Casayo, Aseguradora, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, en reclamación por invalidez permanente por silicosis y enfermedad común, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y póngase de manifiesto a las partes, para que, en el plazo de tres días, aleguen lo que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo, tráiganse los autos a la vista para dictar la oportuna resolución.

Lo dispuso y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.—Don Luis Pérez Corral.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Grupo Minero Casayo y su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7472

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 234/92, seguidos a instancia de Gerardo Carro Extravis, contra Construcciones y Contratas Llamas, S.L., Mutua patronal Mapfre, el Instituto

Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General, en reclamación por invalidez permanente por accidente, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Gerardo Carro Extravis, contra Construcciones y Contratas Llamas, S.L., Mutua Patronal Mapfre, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado.—Don José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones y Contratas Llamas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7473

Don Luis Pérez Corral, Secretario en funciones del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos número 166/92, seguidos a instancia de Saturnino Cañón García, contra Domingo López Alonso, Asepeyo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General, en reclamación por invalidez permanente absoluta o subsidiariamente invalidez permanente total, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social número uno se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En León, a diez de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y póngase de manifiesto a las partes, para que, en el plazo de tres días, aleguen lo que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo, tráiganse los autos a la vista para dictar la oportuna resolución.

Lo dispuso y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.

Firmado: Don José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Domingo López Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diez de julio de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario Judicial en funciones, Luis Pérez Corral. 7474

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 484/92, seguidos a instancia de Santiago Tascón González contra Francisco Alvarez González y otros sobre invalidez silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día catorce de octubre próximo a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en C/ Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Francisco Alvarez González y su Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: Pedro María González Romo. 7475

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León,

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 135/92, dimanante de los autos 139/92, seguida a instancia de Albino Diéguez Sobrado, contra Expelesa, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia, Magistrado señor Martínez Illade. En León, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Filser, S.A., vecino de División Azul, número 8, 24190, Armunia (León), y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de ciento treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas, en concepto de principal y la de setenta mil pesetas que por ahora y sin perjuicio, se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 2447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Practíquese lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente, al Fondo de Garantía Salarial, para que en el plazo de quince días, inste la práctica de las diligencias que a su derecho convengan, o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, en su caso, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Firmado.—J. Martínez Illade.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Filser, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados. 7394

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres, de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 136/92, dimanante de los autos 244/92, seguida a instancia de María Isabel Alvarez Castro, contra Filser, S.A., por cantidad se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Martínez Illade. En León, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.

Dada cuenta, conforme al artículo 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Filser, S.A., vecino de División Azul, número 8, 24190 Armunia (León) y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de ciento treinta y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas, en concepto de principal y la de setenta mil pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma, practíquese lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dese traslado de la presente, al Fondo de Garantía Salarial, para que en el plazo de

quince días inste la práctica de las diligencias a que a su derecho convengan, o solicite lo previsto en el apartado 2.º del artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral, en su caso, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Firmado.—J. M. Martínez Illade.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Filser, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a siete de julio de mil novecientos noventa y dos.—Firmado: P. M. González Romo.—Rubricados. 7395

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 187/91, seguidos en este Juzgado a instancia de don Jesús María Bueno Ruiz, contra Montajes Delta, Elecsa, Continente y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 584/92, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva formulada por la codemandada Continente, debo absolver y absuelvo a ésta de las pretensiones de la demanda. De otro lado, desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva alegada por la codemandada Elecsa y estimando parcialmente la demanda presentada por don Jesús María Bueno Ruiz contra Montajes Delga, S.L., y Elecsa, debo condenar y condeno a éstas a que conjunta y solidariamente abonen al demandante la suma de ochenta y ocho mil quinientas cuarenta y ocho ptas. (88.548 ptas.) desestimándolas en el resto y absolviendo libremente al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación a interponer en este Juzgado en el plazo de cinco días y para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa codemandada, Montajes Delta, S.L., actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada, a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—Sergio Ruiz Pascual.

7341

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 1.592/90, seguidos a instancia de Manuel Marqués Alvarez contra Carbones Montealegre, S.A., y Fogasa, se ha dictado sentencia número 575/92, cuya parte dispositiva en lo necesario es como sigue:

Fallo: Estimar la demanda formulada por Manuel Marqués Alvarez contra Carbones Montealegre, S.A., condenando a la empresa demandada a que satisfaga al actor la cantidad de 323.460 ptas. En cuanto al Fondo de Garantía Salarial estará a la responsabilidad ordenada legalmente para el mismo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbones Montealegre, S.A., en ignorado paradero, expido y firmo el presente, haciéndole saber que las demás notificaciones se efectuarán conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Ponferrada, a 7 de julio de 1992.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7342

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada

Hace saber: Que en los autos número 1.425/90, seguidos a instancia de Jerónimo Gomes Marqués, contra el INSS y Tesorería y otros, sobre invalidez permanente, se ha dictado sentencia número 564/92, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Por lo expuesto, en el ejercicio de la potestad, conferida a este órgano jurisdiccional, por mandato del artículo 117.3 de la Constitución Española, se adopta la siguiente decisión:

Estimar en parte la demanda, declarando a Jerónimo Gomes Marqués, afectado de invalidez permanente en grado de total, para su profesión habitual y derivada de enfermedad profesional de silicosis, con derecho a percibir pensión vitalicia en cuantía equivalente al 55% de una base reguladora de 2.638.950 ptas. anuales, sin perjuicio de las mejoras y revalorizaciones legales de aplicación.

Se condena al Instituto Nacional de la Seguridad Social a estar y pasar por esas declaraciones, así como al abono de las prestaciones económicas, siendo sus efectos desde la fecha de 7.8.90 sin perjuicio de la responsabilidad de los restantes code mandados.

Incorpórese esta sentencia al correspondiente libro, expídase certificación literal de la misma, para su constancia a los autos de referencia y notifíquese a las partes, con indicación de que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Antracitas San Antonio, S.L., actualmente en ignorado paradero, expido el presente, advirtiéndose que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la L.P.L.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 7343

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada,

Hace saber: Que en los autos número 177/91, seguidos a instancia de Alberto Ramos Fernández, contra la empresa Mina Anita, S.L., se ha dictado sentencia número 494/92, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo.—que estimando la demanda formulada por don Alberto Ramos Fernández, contra Mina Anita, S.L., sobre cantidad, debo de condenar y condeno a la misma a que abone al actor la suma de 1.448.945 pesetas, más el interés del 10% por mora.—Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente".

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Mina Anita, S.L., en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Ponferrada a trece de julio de mil novecientos noventa y dos.—Sergio Ruiz Pascual. 7345

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Ana Marí Gómez Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 486/92, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia número 459/92.—Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 486/92, sobre cantidad, en los que ha sido demandante don Braulio Andrés Blanco Magariños representado por doña Pilar Fra y como demandados Exbiensa, S.A., y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes,

Fallo.—Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 60.937 ptas., incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

En cuanto a Fogasa, este Organismo estará a la responsabilidad ordenada legalmente para el mismo.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a Exhibersa, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.P. expido y firmo el presente en Ponferrada a trece de julio de mil novecientos noventa y dos. Doy fe.—Ana María Gómez Villaboa Pérez. 7397

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo social número dos de Ponferrada:

Doy fe: Que en los autos de juicio número 971/91, a que luego se hará referencia, se dictó la siguiente propuesta de providencia:

Demandante: Doña Sagrario González Cano. Demandados: Emp. Milagros Lorenzo Vidal, Emp. Pye, S.L., Fogasa. Autos número 971/91. Propuesta de Providencia Secretaria señora Gómez-Villaboa Pérez. Magistrado—Juez, señora Escuadra Bueno. En Ponferrada, a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.

El anterior escrito únase a los autos de su razón, en pieza separada y por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación anunciado, dése traslado del mismo a la parte o partes recurridas, por un plazo de cinco días para todas, dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaría y transcurrido dicho plazo, háyanse o no presentado escritos de impugnación, elévase las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, adjuntado en pieza separada los escritos presentados y copia de la sentencia recaída.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Así se propone a S.S., que firma su conformidad.

Y para que sirva de notificación a la Emp. Pye, S.L., con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido y firmo la presente en Ponferrada a seis de julio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez. 7346

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE PALAZUELO DE BOÑAR Y SUS AGREGADOS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de agosto viernes, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en las Escuelas de Palazuelo, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º—Se dará a conocer a todos los propietarios de fincas, las bases para hacer la concentración de regadío y secano.

Asistirá el Ingeniero Sr. Chamorro.

2.º—Ruegos y preguntas.

El Presidente, Eusebio Hernando.

8176

Núm. 5903.—1.443 ptas.